Cansarda Câmica Emmaruset Instituto Nacional de Demencias Emanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGARE No. 838 F
(o/nosotros:) CyToBO O M & Z y/o identific
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCI
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO (
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de
capital:p
ntereses de plazo:
ntereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:
otros gastos:N obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
al tenedor de este pagare, el día de del año SEGUNDO: que
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizado
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo l
pastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a par
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagarem
ntereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etal prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo la
mpuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré se
enado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o alp instituto nacional de demencias emanuel s.a.s. , y
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que decumento a parte homos importido para tel efecto de conformidad con la discussión de conformidad con las instrucciones que conformida
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código comercio.
Part Canala
pagare serà llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe ha
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá, D.C., yo, y/c
Vosotros,
dentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUT
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fect
nemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUE
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguiente instrucciones:
.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médico
dscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuota
noderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLÍNICA EMMNAUE Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente
uien ingreso con recha
Intereses de plazo:
Intercore de manue e la mainima terra de la
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.
isí mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello.
así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. agare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no e ancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:
así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. agare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no e ancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. irma paciente:
así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. lagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no el ancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Irma paciente: Nombre del paciente: de irma responsable:
así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. agare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no e ancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. irma paciente:



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombresy 660 4491	
Cedula de ciudadanía: COMOS GOMUSZ	
Estado Civil: SIPOSOGO	-
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $\frac{120}{20}$	-
Empresa empleadora:	
Dirección:	
Teléfono(s):	
Trabajador independiente (profesión u oficio): <u>OJJiColfo</u> 3	-
Dirección: FICA ES MID aldu	
Telefono(s): 3 13 UO 10 63 9	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INST REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, p A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desem	TTUTO DE ara:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desem deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. 	seño como
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento opor sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido pat tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desem deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	imonial de peño como
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermo SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	edio de la eque estas
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atemis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten e públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	nuantes a registros
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información sumir veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su re y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	ectificación
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencion fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridade competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediant matemáticos, conclusiones de ellas.	es públicas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cua sus alcances y sus implicaciones.	l entiendo
Nombres 50500 60 ml2	_
Date and	